10 de marzo, por el tipo fijado en la hipoteca, para la segunda subasta, el día 7 de abril, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil a la misma hora, en el supuesto de que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así

Número 3. Vivienda situada en término de Mazarrón, en la urbanización «Playa Grande Dos». (Plan Parcial de Ordenación Urbana «Playa de Castellar uno»), constituida por dos plantas interiormente comunicadas. La planta baja tiene una superficie construida de 51 metros 98 decímetros cuadrados y entre ambas plantas 92 metros 84 decímetros cuadrados. La planta baja consta de comedor-estar, cocina, aseo, un dormitorio y porche, y la planta alta, de tres dormitorios, baño, paso y terraza. Linda: Frente o sur, calle, derecha, entrando, la número 4; izquierda, la número 2, y espalda, calle. Le corresponde privativamente una zona ajardinada que la flanquea por sus vientos de frente y fondo, de superficie 39 metros 10 decímetros cuadrados. Coeficiente: 5,45 por 100. Pendiente de inscripción. La anterior al tomo 1.437, libro 392, folio 178, finca 33.478, inscripción tercera.

El tipo de la primera subasta es de 6.968.106 pesetas.

Dado en Alicante a 7 de enero de 1998.—La Secretaria, Pilar Solanot García.—3.359

## ALMERÍA

*Edicto*

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 525/1996 se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», calle Alcalá, 49, de Madrid, y código de identificación fiscal A-28000446, representado por la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, contra don Rafael Francisco Sánchez Bernal y doña Gema Delgado Vera, calle Lubrín, 9, edificio «San Luis», portal II, 4.º A de Almería, sobre ejecución de hipoteca, en los cuales por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, el bien hipotecado a los indicados deudores que más adelante se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, número 14, quinta planta, de esta capital, a las once horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: 12 de marzo de 1998.

Segunda subasta: 13 de abril de 1998.

Tercera subasta: 13 de mayo de 1998.

Se hace constar que si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse las subastas en el día fijado, se trasladará el acto al siguiente día hábil y a la misma hora.

Condiciones

Primera.—Tipo de la subasta: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la primera; el 75 por 100 de la cifra anterior para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar el resguardo que acredite tener consignada en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 0247, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo de la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en un 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Estas cantidades, a excepción de la del rematante, se devolverán a los postores, salvo que el acreedor, con la conformidad de los licitadores, inste que se queden en depósito para que, si el adjudicatario no cumple su obligación de pago del precio total, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que contendrá, además, el resguardo de haber efectuado la consignación de la cantidad señalada en la condición precedente e igualmente contendrá la aceptación expresa de las condiciones quinta y sexta de este edicto, sin cuyos requisitos no se tendrán en cuenta al efectuar la apertura de la plica.

Cuarta.—Las posturas podrán efectuarse a calidad de ceder en remate a un tercero, lo que se efectuará ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de que se notifique a los deudores el señalamiento de las subastas, este edicto servirá de notificación para ellos y para cualquier poseedor registral y no registral.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo A, en planta cuarta alta, portal 2.º, señalada con el número 41 de los elementos individuales del edificio, denominado «San Luis», compuesto de planta baja, nueve plantas altas y ático, con un portal a la calle Julio Ruiz de Alda y otro a la calle Prolongación de la avenida del Mediterráneo, en esta capital.

Tiene una superficie útil de 72 metros 85 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, calle Albánchez; sur, patio de luz, rellano y caja de escaleras; este, vivienda tipo B de igual planta y portal, y oeste, patio de luz y vivienda tipo A de igual planta y del portal número 1.

Inscrita al tomo 877, libro 276, folio 126, finca 12.058, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 7.873.263 pesetas.

Dado en Almería a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaria judicial.—3.534.

## ALMERÍA

*Edicto*

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 342/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, contra el bien especialmente hipotecado por doña María del Carmen Cazorla Cabrerizo, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 5.088.318 pesetas de principal, más todos los correspondientes intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá, y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, sin número, el día 3 de marzo de 1998, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 2 de abril de 1998, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada.

Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor -que no hubiese sido rematante el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando el resguardo correspondiente.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

Finca objeto de subasta

Urbana. Elemento individual número 41, vivienda tipo A, sita en la planta primera, con acceso por el portal número 3. Ocupa una superficie construida de 71 metros 61 decímetros cuadrados, más 11 metros 74 decímetros cuadrados de parte proporcional en servicios comunes, más 15 metros 51 decímetros cuadrados de terrazas; en total 98 metros 86 decímetros cuadrados, lindante: Norte, calle Alta de la Iglesia; sur, rellano de acceso y soportal del edificio; este, vivienda de tipo B de su planta, rellano de acceso y caja de ascensores, y oeste, vivienda tipo B con acceso por el portal 2.

Forma parte integrante del edificio «Parque Mediterráneo», fase II, sito en el polígono «San Gabriel», en la ciudad de Almería, con fachada a los cuatro vientos, teniendo su fachada principal a la plaza Pública, distribuido en planta de sótano, destinada a plazas de aparcamiento y trasteros; planta baja destinada a locales comerciales, soportal y seis portales de entrada que dan acceso a setenta y tres viviendas. Título: Compra a «Inonsa, Sociedad Anónima», el 19 de agosto de 1992, en escritura ante don Alberto Agüero de Juan. Registro: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al folio 43, del tomo 1.152, libro 500 de Almería, finca número 30.150.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.095.152 pesetas.

Dado en Almería a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—La Secretaria.—3.535.

## AMPOSTA

*Edicto*

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 258/1997, a instancia del Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Jiménez Sánchez y doña Manuela Roca Sabate, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que al final se relaciona, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta día 8 de mayo de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta el día 8 de junio de 1998, en caso de no haber postor en primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta el día 8 de julio de 1998, y para el caso de que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto el presente edicto servirá de señalamiento de subasta a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 23. Piso tercero, puerta cuarta, con acceso por el portal escalera B, recayente a la calle Logroño, del edificio en Amposta, con frente a la avenida de la Rápita, sin número, se destina a vivienda, ocupa una superficie construida de 108 metros 52 decímetros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados, y mirándole desde la calle Logroño, linda: Frente, con dicha calle y con la puerta primera de este portal, mediante acceso y rellano de escaleras; derecha, mirando con terreno de don Fernando Ferrá Escribá; izquierda, con dicha puerta primera de este portal, ascensor y rellano de escalera, y fondo, con patio de luces central. Anejos. Tiene una anejo inseparable de propiedad privada, un cuarto trastero de 2 metros 62 decímetros cuadrados de superficie, ubicado en la azotea del inmueble y señalado con el mismo número de piso, puerta y escalera, del que pertence. Cuota: 2,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.376, libro 317, folio 51, finca registral número 25.782/B.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.560.000 pesetas.

Dado en Amposta a 8 de enero de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—3.458.

## AMPOSTA

*Edicto*

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 381/1994, instados por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador señor Celma Pascual, contra doña María Teresa Rams Mestres, con domicilio en Amposta, calle Menéndez y Pelayo, 11, 2.º-3.º, de Amposta, o calle Folgarolas, 46, 1.º, de Barcelona, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se ha señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 3 de marzo de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifica dichos actos a la parte demandada, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Único lote. Número 9. Que constituye la vivienda ubicada en el piso segundo, puerta tercera, del edificio sito en calle Menéndez y Pelayo, 11. Ocupa una superficie útil de 74,12 metros cuadrados; consta de recibidor, cocina y lavadero, comedor-estar con terraza, paso, baño y aseo, y tres dormitorios, y mirándole desde la calle Jardi, linda: Al frente, con ella, derecha, mirando, con la vivienda, puerta cuarta, y con rellano de escaleras; izquierda, con la calle Góngora, y fondo, con casa de don Manuel Nivera. Tiene su acceso por el núcleo de portal, zaguán, escaleras y ascensor que arranca desde la calle Menéndez y Pelayo, 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1 al tomo 3.486, folio 184, finca 37.544.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.337.500 pesetas.

Dado en Amposta a 9 de enero de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—3.408.

## BADAJOZ

*Edicto*

Don Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 339/1991, promovidos por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representa por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra don José Nocete García, don Germán Nocete Sánchez y don Eladio Romero Romero, representado el primero por la Procuradora doña María Teresa Salazar Núñez, sobre reclamación de 2.052.445 pesetas, importe de intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de la misma la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte